

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

(SESIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL)

MARTES, 04 DE OCTUBRE 2022

Inicio de la sesión

PRESIDENTE: Buenas tardes señores congresistas presentes, siendo las 14 horas 07 minutos, del martes 04 de octubre de 2022, encontrándonos en sesión semipresencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea y virtual a través del programa Microsoft TEAMS, se va a verificar el quórum, por favor señor secretario técnico pasar lista

SECRETARIO TÉCNICO: Muy buenas tardes señor presidente, señora ministra señores congresistas.

Lista de asistencia

CONGRESISTAS: Kamiche Morante Luis Roberto, Saavedra Casternoque Hitler, Jáuregui Martínez de Aguayo María de los Milagros Jackeline, Infantes Castañeda Mery Eliana, Ramírez García Tania Estefany, Chacón Trujillo Nilza Merly, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda y Ugarte Mamani Jhakeline Katy Miembros titulares (10)

Se pasó lista a los congresistas miembros accesorios.

Licencia de los señores congresistas: **Reyes Cam Abel Augusto** Oficio N°023-2022-2023/AARC-CR, solicita licencia para la cuarta sesión ordinaria, de la sesión de la comisión de su presidencia, convocada para el día martes 04 de octubre del 2022, debido a que se encuentra cumpliendo funciones inherentes a su función parlamentaria, por lo que se solicita la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N°044- 2004-2005/mesa-CR. **Olivos Martinez Vivian** con N° OFICIO N° 212 -2022-2023-LVOM-CR. Solicita licencia por no participar de la cuarta sesión ordinaria de la comisión bajo su presidencia, programada para el día de hoy martes 04 de octubre del presente a las 14:00 horas. Debido a temas personales. **Sánchez Palomino Roberto Helbert**, con Oficio N.º 0039-2022-2023-DC-RHSP/CR. Solicita licencia porque no podrá

asistir a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, que se realizará el día 04-10-22, debido a que, en su calidad de Ministro de Comercio Exterior y Turismo, se encontrará participando en actividades del Sector.

SECRETARIO TÉCNICO: Señor presidente, contando con el Quórum con 10 miembros titulares y 3 licencias. le doy pase señor presidente, adelante.

PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario , pasamos a la aprobación del Acta.

I. Aprobación del Acta.

Aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad, realizada el martes 04 de octubre de 2022 y aprobado con la dispensa de trámite del acta.

Si no hay observaciones se procede a votar, señor secretario.

SECRETARIO TÉCNICO: Conforme señor presidente:

Votación Nominal Aprobación del Acta

CONGRESISTAS: Kamiche Morante Luis Roberto, Saavedra Casternoque Hitler, Jáuregui Martínez de Aguayo María de los Milagros Jackeline, Infantes Castañeda Mery Eliana, Ramírez García Tania Estefany, Chacón Trujillo Nilza Merly, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda y Ugarte Mamani Jhakeline Katy Miembros titulares (10)

SECRETARIO TÉCNICO: Señor presidente, el acta ha sido aprobada con 10 votos a favor. En contra cero, abstención cero. Adelante señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario técnico, pasamos a sección despacho.

II. Despacho

2.1. Señores congresistas, damos cuenta que, como parte de la agenda para la presente sesión, se remitió a sus correspondientes correos electrónicos la citación, agenda, así mismo los mencionados documentos se encuentran en la Plataforma Microsoft Teams, relación de proyectos ingresados a la fecha.

Acta de la tercera sesión ordinaria (20-9-22), de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad, y aprobado con la dispensa de trámite del acta.

Relación de proyectos de ley ingresados periodo 2022-2022

PRESIDENTE: De lectura señor secretario técnico los proyectos de ley ingresados a la fecha.

- 3102/2022-CR, Ley que deroga la Ley que modifica la Ley 2470, ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del vaso de leche, a fin de mejorar la focalización, la cobertura del programa y los mecanismos de control.

PRESIDENTE: Pasamos a la estación de informes.

III: Informes

2.1 **Estimados colegas se envió el Oficio N°239 - 2022-2023/ CISPCD/CR**, a la Señora: Claudia Liliana Dávila Moscoso Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ASUNTO: Se le invita a la quinta sesión ordinaria que se llevará a cabo el martes 11 de octubre 2022.

Estimados colegas en la segunda y tercera sesión ordinaria que se realizó, se les solicitó que envíen por escrito a la comisión indicando los departamentos para la realización de las sesiones descentralizadas, así poder agendar el mes y fecha, estamos a la espera de lo indicado.

Debo informar estimados colegas que se realizará la primera audiencia pública descentralizada y sexta sesión ordinaria en el departamento de Pasco el martes 18 de octubre a horas 9.00am, quedan invitados a participar presencialmente y a través de la plataforma microsoft teams.

Estimados colegas la presidencia puso en agenda en la segunda sesión ordinaria del 13-9-22, la conformación de los dos grupos de trabajo, en vista que no hay ninguna propuesta solicito si hay algún congresista interesado que lo haga llegar por escrito a la comisión, y poder agendar en la próxima sesión.

- Grupo de trabajo para el seguimiento a programas sociales.
- Grupo de trabajo de seguimiento y cumplimiento normativo de la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad.

PRESIDENTE:

2.2. Si algún congresista desea intervenir para informar, señores congresistas que deseen hacer el uso de la palabra, para un mayor orden les agradeceré, que sus peticiones de palabra las soliciten por el chat interno del grupo y que sigan manteniendo en silencio sus micrófonos, hasta el momento en que la Presidencia se las otorgue. Gracias.

Algún Informe, ¿algún congresista desea intervenir para informar?
No habiendo informes, pasamos a sección Pedidos.

IV. Pedidos.

4.1. Estimados colegas quiero hacer un pedido para contar con su apoyo y aprobar: la Moción de Orden el Día. Tema: Día Mundial de la Parálisis Cerebral. dirigido al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) MINSA y pase a la orden del día como punto cuatro, si no hay observación se da por aprobado, gracias colegas Si algún congresista tuviera algún pedido, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft Teams.

No habiendo más pedidos pasamos a la siguiente estación.

V. Orden del Día

Presentación de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, ministra en la cartera de desarrollo e inclusión social.

TEMA:

- 1.- ¿Políticas y acciones inmediatas que impulsará su sector durante el periodo 2022 – 2026?
2. ¿Situación actual de los órganos adscritos a su cartera en qué situación se encuentran?
3. ¿Situación actual y propuestas que viene atendiendo el programa nacional de alimentos Qali Warma a nivel Nacional?

4. Situación actual del programa nacional de asistencia solidaria pensión 65, que filtros se vienen tomando para que este programa llegue a las personas de extrema pobreza
5. Informes de ejecución presupuestaria en inversión del sector a la fecha y que medidas está tomando para impulsar la ejecución presupuestal
6. ¿Propuestas para reactivar el sector programa nacional tambos, informar los resultados de ejecución con el sector vivienda y construcción, ¿y qué población se benefician a la fecha?
7. ¿Cómo se encuentra la sostenibilidad financiera de Pensión 65? y ¿cómo le afecta el alza de precios, la pérdida del empleo? ¿qué medidas tomará?

Políticas y acciones inmediatas del sector 2022-2026

Objetivo: Reducir la exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas.

Fortalecimiento de la articulación multisectorial e intergubernamental (79 servicios y 14 Sectores participantes).

Población objetivo: Población en situación de pobreza, pobreza extrema y aquella en permanente riesgo de caer en pobreza (zonas rurales y urbanas).

1. Generación de capacidades en los ciudadanos.
2. Asegurar condiciones mínimas de bienestar a los ciudadanos.
3. Fortalecimiento de la resiliencia en las personas ante situaciones adversas.
4. Posicionamiento del abordaje de la pobreza multidimensional.
5. Sentar las bases para el desarrollo de un sistema de protección social.

La Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia (EGTPI) promueve la articulación entre los gobiernos regionales y gobiernos locales y las entidades prestadoras de servicios

Mecanismo de incentivo monetario que promueve que los gobiernos regionales entreguen el paquete integrado de servicios a la población infantil.

Mecanismo de incentivo no monetario que promueve que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados.

ACCIONES EN CURSO 2022 Y METAS AL 2026

Implementación de la EGTPÍ en 1,200 distritos, beneficiando a más de 230 mil gestantes y 430 mil niñas y niños menores de 2 años con la entrega de servicios que contribuyen al desarrollo infantil temprano en niñas y niños menores de 5 años desde la gestación.

Meta al 2026

1875 distritos cuentan con herramientas para la coordinación territorial y realizan el seguimiento nominal del acceso al paquete integrado de los servicios a niñas y niños menores de 5 años desde la gestación.

Acciones en curso 2022

Convenios de Asignación por Desempeño (CAD) suscritos y adendas en proceso de suscripción con 25 gobiernos regionales, MEF y MIDIS para el periodo 2022-2023 orientados a promover la entrega de paquete integrado de servicios a la población infantil, con marco presupuestal 2023 de hasta S/ 75 millones. Además, se está realizando la segunda verificación de cumplimiento del CAD 2021-2022 orientado a transferir hasta S/ 63 millones a los gobiernos regionales y MINSA.

Meta al 2026

Consolidar la implementación de los mecanismos de incentivos monetarios con 25 gobiernos regionales mediante la suscripción de nuevos convenios y garantizar la continuidad de asignación presupuestal en la Ley de Presupuesto.

Acciones en curso

Culminar la evaluación del Premio Nacional Sello Municipal 2022 y organización de la ceremonia pública de reconocimiento a los ganadoras con participación de altas autoridades del Estado Peruano.

SINAFO
SISTEMA NACIONAL DE FOCALIZACIÓN

Meta 2026

Actualización progresiva de los hogares a nivel nacional a través de la plataforma informática una vez se haya concluido la transferencia del RNH al MIDIS. Realizar el intercambio de información en tiempo real a través del Mecanismo de Intercambio de Información Social. Implementar la estrategia de calidad del proceso de focalización para mejorar la eficiencia del sistema.

Metas de Prestaciones Sociales 2024-2026

Ampliación de cobertura y cierre de brechas de los Programas sociales al 2026, entre ellos duplicar los usuarios atendidos por Contigo, el cierre de brechas de Pensión 65 y ampliando también la atención de todas las prestaciones.

Retos para la implementación de la PNDIS al 2026

Implementar la estrategia de protección social adaptativa, entendido como un sistema de atención integral con capacidad de respuesta ante diferentes necesidades y contextos de emergencia.

Fortalecer el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), que permita implementar acciones multisectoriales con un enfoque intergubernamental.

Se continuara con la atención de las ollas comunes en contextos de emergencia según la normativa vigente. Asimismo, se habilitara mecanismos para su transito hacia comedores del PCA donde existan brecha de centros de atención de este Programa.

Creación de nuevos programas sociales que respondan a las necesidades de los sectores vulnerables urbanos y rurales: emprendimientos, desarrollo de capacidades, etc.

Situación Actual y propuestas de los Programas Sociales del MIDIS

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, ha atendido a más de 7 millones de peruanos en situación de vulnerabilidad, pobreza extrema y pobreza, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y al desarrollo de sus propias capacidades.

Más de 117 mil nuevos usuarios de los Programas Sociales de CONTIGO, Pensión 65 y Qali Warma.



OBJETIVO/ FINALIDAD

El Programa Nacional Cuna Más, tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad, en localidades en situación de pobreza y pobreza extrema.

PRINCIPALES AVANCES 2022

- 175,582 usuarios atendidos por el Programa Cuna Más contribuyendo al desarrollo integral para la primera infancia.
- 125,144 familias con niñas y niños menores de 36 meses de edad recibieron servicios presenciales en el marco de su reactivación.
- 722 locales acondicionados o con mantenimiento de su infraestructura en la gestión.



SERVICIOS/LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Incentivo Monetario por cumplimiento de corresponsabilidades:

- Transferencia base.
- Transferencia primera infancia.
- Acompañamiento al hogar con gestión territorial.

OBJETIVO/ FINALIDAD

Juntos es un programa, que promueve el acceso de los servicios de identidad, salud y educación, para alcanzar el desarrollo infantil temprano y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar y transferencias monetarias condicionadas y diferenciadas.

PRINCIPALES AVANCES 2022

- 653,566 hogares en promedio recibieron la transferencia monetaria por cumplir corresponsabilidades.

- 45,350 hogares recibieron la transferencia primera infancia, por recibir el paquete integral de salud, de los cuales 5,678 son hogares con solo gestantes.
- 128,246 hogares con gestantes, niños y niñas menores a 24 meses de edad recibieron acompañamiento en el hogar.



SERVICIOS/LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Servicio Alimentario Escolar, a niños y niñas matriculados en II.EE públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria priorizada.

Intervenciones temporales.

Servicio de atención alimentaria complementaria para personas en condición de vulnerabilidad – DL 1472.

Servicio alimentario para ollas comunes.

OBJETIVO/ FINALIDAD

El Programa Nacional de Alimentación Escolar – QALI WARMA, brinda un servicio alimentario escolar de calidad todos los días del año escolar para la mejora de la atención, asistencia y permanencia en clase; además de promover mejores hábitos de alimentación, a partir de la entrega de alimentos con pertinencia cultural, de calidad e inocuos.

PRINCIPALES AVANCES 2022

- 4,186,642 escolares de 65,263 IIEE han recibido Servicio Alimentario Escolar, en el 2022 se incorporaron más de 66 mil estudiantes de 251 instituciones educativas de la modalidad Jornada escolar completa.
- 658,407 canastas de alimentos entregados a 382,447 personas en el marco DL 1472.
- 209,088 personas de 2,838 ollas comunes recibieron en total 7,319 toneladas de alimentos de 87 municipios distritales en articulación entre MIDIS/PNAEQW-gobiernos locales.



SERVICIOS/LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Programa Presupuestal "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay.

OBJETIVO/ FINALIDAD

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, tiene como objetivo contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas y al desarrollo social.

PRINCIPALES AVANCES 2022

- 148,802 familias atendidas con 733 proyectos en ejecución (2019-2022) en este año se ha incorporado a 33,477 nuevos hogares rurales que reciben asistencia técnica, capacitación y dotación de activos a fin de desarrollar sus capacidades productivas.
- 5,369 emprendimientos rurales implementados.
- 141,298 módulos de abonos orgánicos con un volumen de producción de 70,650 toneladas de producción por cosecha.
- 57 inversiones de proyectos de caminos de Herradura que representa 16.6 km, en beneficio de 18,319 personas y 24 Mantenimientos de veredas peatonales de 1.3 km kilómetros, en beneficio de 7,991 personas.

pensión65
tranquilidad para más peruanos

SERVICIOS/LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Entrega de subvención monetaria a personas adultas mayores en condiciones de pobreza extrema.

Visitas domiciliarias presenciales y remotas a adultos mayores usuarios y usuarias del Programa.

OBJETIVO/ FINALIDAD

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65, tiene como objetivo otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad.

PRINCIPALES AVANCES 2022

- 602,043 usuarias y usuarios de 65 años a más, en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, de los cuales se han incorporado 45 mil nuevos usuarios al Programa.
- 333,764 usuarios y usuarias han recibido acompañamiento a través de visitas presenciales.
- 849 gobiernos locales implementaron la intervención Saberes Productivos donde participan 45,547 adultos mayores.
35 campañas de entrega de lentes que ha beneficiado a más de 9 mil usuarios de manera gratuita.
- 25 sillas de ruedas entregados a los adultos mayores de pensión 65
- 12,880 usuarios/as implementan sus emprendimientos productivos.



SERVICIOS/LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Modalidad fija: 455,146 usuarios a través de las instalaciones denominadas TAMBOS.

Modalidad móvil: 60,438 usuarios a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).

OBJETIVO/ FINALIDAD

El Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS), tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados rurales o rurales dispersos.

PRINCIPALES AVANCES 2022

- 515,584 ciudadanos recibieron más de 2 millones 386 mil atenciones servicios de salud, educación, identidad, justicia, prevención de la violencia y programas sociales.

- 14 tambos bicentenarios implementados en el periodo de gestión, distribuidos en 7 departamentos.
- 05 nuevos tambos en funcionamiento que beneficiará a más de 13 mil personas en 215 centros poblados de los ámbitos dispersos



SERVICIOS/LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Transferencia monetaria a usuarios a nivel nacional: Pensión no contributiva de 300 soles.

OBJETIVO/ FINALIDAD

El Programa CONTIGO, tiene como objetivo otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza.

PRINCIPALES AVANCES 2022

- 80,326 usuarias y usuarios, de los cuales se han incorporado 6,200 nuevos usuarios en esta gestión. Al cierre del 2022, se atenderá a 81,126 usuarios.
- 327 usuarios recibieron su pensión mediante modalidades alternativas de pago a través de las ETV.
- 5,082 usuarios/as o autorizados recibieron orientación y consejería psicológica a través de la intervención denominada CONTIGO TE ESCUCHA.
- 515 usuarios y usuarias, recibieron acompañamiento presencial con el piloto Aprendo Contigo.

Situación actual y propuestas que viene atendiendo el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

QaliWarma

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Durante el 2022, Qali Warma brindará un servicio alimentario escolar a más de 4.2 millones de estudiantes, atención que representa un incremento de 4% de usuarios es decir más de 151 mil estudiantes adicionales, en comparación al 2021.

SITUACIÓN ACTUAL

PLANIFICACIÓN DEL MENÚ ESCOLAR

1. Compra de alimentos desconcentradas por los 116 comités de compras en todo el territorio nacional, el 30% de estos alimentos son de origen local y regional .
2. Se planificó la entrega de 163,660 toneladas de alimentos, con pertinencia cultural .

PROCESO DE COMPRAS

1. 100% de contratos suscritos con proveedores para garantizar el servicio alimentario escolar.
2. 100% de comités compra ejecutaron el proceso de compras implementando urna de cristal, reconocida con el premio de buenas prácticas.

GESTIÓN DEL SERVICIO

- Más de 4,2 millones de niños, niñas y adolescentes recibirán el servicio alimentario escolar entre ellos:
- Más de 123 mil son del VRAEM.
- Más de 293 mil pertenecen a pueblos indígenas.
- Más de 317 mil son de JEC.

URNA DE CRISTAL:

Contribuye a la política de transparencia y anticorrupción.

Urna de cristal (todo se ve, nada se oculta) utiliza la transmisión en vivo del acto público a través de la web institucional, en un enlace exclusivo para el proceso de compras.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LÍNEA

Qali Warma a la vanguardia de la Tecnología Información y Comunicaciones – TIC.

MEJORAS IMPLEMENTADAS COMPONENTE EDUCATIVO

- Estrategia educativa “Come saludable con Qali Warma” : 219,325 madres/padres o apoderados de los escolares sensibilizados en alimentación saludable.
- 130,947 integrantes en 63,998 comités de alimentación escolar capacitados.
- Iniciativa “Qali cuida el medio ambiente”: 633 gobiernos locales sensibilizados en manejo de residuos sólidos de los cuales 86 gobiernos locales han implementado iniciativas.

COMPONENTE ALIMENTARIO

- Compra de productos con pertinencia cultural: alrededor de 30 mil toneladas de alimentos de origen local, regional y macrorregional entregado por el programa.

VOLUMEN LIBERADO DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDENCIA

Más del 30% de los alimentos entregados en el servicio alimentario escolar con de procedencia regional.

DEPARTAMENTO	VOLUMEN LIBERADO (Tm.)			VOLUMEN TOTAL	VOLUMEN LIBERADO (Tm.)			VOLUMEN TOTAL
	IMPORTADO	NACIONAL	REGIONAL		IMPORTADO	NACIONAL	REGIONAL	
AMAZONAS		4.238,5	930,0	5.168,5	0,0%	82,0%	18,0%	100,0%
ANCASH		2.281,4	1.830,3	4.111,7	0,0%	55,5%	44,5%	100,0%
APURIMAC		1.915,8	1.415,1	3.330,9	0,0%	57,5%	42,5%	100,0%
AREQUIPA		846,3	1.363,3	2.209,6	0,0%	38,3%	61,7%	100,0%
AYACUCHO		4.007,9	695,3	4.703,2	0,0%	85,2%	14,8%	100,0%
CAJAMARCA		9.341,6	1.906,0	11.247,6	0,0%	83,1%	16,9%	100,0%
CUSCO		5.355,9	453,8	5.809,7	0,0%	92,2%	7,8%	100,0%
HUANCAVELICA		2.824,3	1,2	2.825,5	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
HUANUCO		3.472,9	1.918,1	5.391,0	0,0%	64,4%	35,6%	100,0%
ICA		1.650,4	237,6	1.888,1	0,0%	87,4%	12,6%	100,0%
JUNIN		2.838,9	1.987,1	4.826,0	0,0%	58,8%	41,2%	100,0%
LA LIBERTAD		6.219,1	1.101,4	7.320,5	0,0%	85,0%	15,0%	100,0%
LAMBAYEQUE		1.845,8	864,2	2.709,9	0,0%	68,1%	31,9%	100,0%
LIMA METROP. y CALLAO		5.187,3	11.175,6	16.363,0	0,0%	31,7%	68,3%	100,0%
LIMA PROVINCIAS		1.121,6	424,5	1.546,1	0,0%	72,5%	27,5%	100,0%
LORETO	73,58	8.977,9	937,3	9.988,8	0,7%	89,9%	9,4%	100,0%
MADRE DE DIOS		1.042,4	24,8	1.067,2	0,0%	97,7%	2,3%	100,0%
MOQUEGUA		371,7		371,7	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
PASCO		1.971,9		1.971,9	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
PIURA		6.585,2	4.093,4	10.678,6	0,0%	61,7%	38,3%	100,0%
PUNO		2.327,6	3.018,2	5.345,8	0,0%	43,5%	56,5%	100,0%
SAN MARTIN		2.712,6	2.047,5	4.760,2	0,0%	57,0%	43,0%	100,0%
TACNA		514,9	60,8	575,8	0,0%	89,4%	10,6%	100,0%
TUMBES		671,3		671,3	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
UCAYALI		3.677,7	26,2	3.703,9	0,0%	99,3%	0,7%	100,0%
TOTAL	73,6	82.001,10	36.511,70	118.586,37	0,1%	69,1%	30,8%	100,0%

PROPUESTAS IMPLEMENTADAS POR EL PROGRAMA

SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA COMPLEMENTARIA – DL 1472

Al mes de agosto, 658,407 canastas de alimentos han sido entregados 382,447 personas en condición de vulnerabilidad mediante el Decreto Legislativo N° 1472 se faculta a Qali Warma, para proporcionar alimentos a personas en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

Entidades solicitantes;

Las siguientes entidades pueden solicitar a Qali Warma la entrega de alimentos, a efectos de facilitar la asistencia alimentaria a favor de las personas en situación de vulnerabilidad.

PROPUESTAS IMPLEMENTADAS MIDIS - PNAEQW

SERVICIO ALIMENTARIO COMPLEMENTARIO PARA OLLAS COMUNES

- **NORMATIVO**
 - Ley N°31458.
 - Reglamento de Ley.

- Financiamiento DU 017-2022.
- Guía para el registro de ollas y guía para el funcionamiento de CTA – RM 086-2021-MIDIS.
- REGISTRO DE OLLAS EN MANKACHAY PERU
 - 222,260 beneficiarios de 3,257 ollas comunes registradas a nivel nacional.
 - 151,865 beneficiarios de 2,142 ollas comunes registradas en Lima Metropolitana.
- ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS LOCALES
 - 1,213 funcionarios y servidores de gobiernos locales asistidos.
 - 1,111 puntos focales designados en 1,066 provincias y 45 distritos de Lima Metropolitana.
 - 86 Comités de Transparencia y Acompañamiento conformados.
- ENTREGA DE ALIMENTOS A GOBIERNOS LOCALES
 - 201,121 personas de 2,829 ollas comunes recibieron canastas de alimentos producto de la articulación entre MIDIS-PNAEQW-gobiernos locales.
 - 7,220 toneladas de alimentos entregados a 96 municipalidades distritales para las ollas comunes.

Situación Actual del Programa Pensión 65 y que filtros vienen tomando para atender a las personas de extrema pobreza

PROGRAMA PENSIÓN 65

OBJETIVO

- Dotar de un ingreso periódico que atenúe la vulnerabilidad social de las personas adultas mayores a partir de 65 años, en condición de extrema pobreza, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

COMO INTERVIENE

- Protegemos a las personas adultas mayores de 65 años que carecen de condiciones básicas para su manutención y les entregamos una subvención económica de S/ 250.00 soles cada 2 meses para que sus necesidades sean atendidas.
- Promovemos el conocimiento a través de la intervención de saberes productivos, que garantiza la revalorización de los adultos mayores por

parte de su familia y su comunidad para que sea transferido a las nuevas generaciones.

CRITERIOS PARA ATENDER A LAS PERSONAS DE EXTREMA POBREZA

La actualización del padrón general de hogares depende de una estrategia articulada con las unidades locales de focalización a cargo de las municipalidades.

FOCALIZACIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 081-2011- PCM y sus modificatorias, se establece los criterios de focalización, siendo lo siguiente:

Intervención en el ámbito nacional según disponibilidad presupuestal
Persona a partir de sesenta y cinco (65) años de edad.

Encontrarse en condición de pobreza extrema de acuerdo a la clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares.

PRIORIZACIÓN DE USUARIOS

- 1: Adherente MINSa TBC: comprendidos en el marco de la Ley N° 30287
- 2: Indicador de Discapacidad MINSa/CONADIS.
- 3: Potenciales usuarios desde los 100 años: comprendidos en el marco de la Ley N° 30490.
- 4: Potenciales usuarios que residan en Centros Poblados Amazónicos.
- 5: Potenciales Usuarios Damnificados: de acuerdo a información proveniente del ente rector.
- 6: Potenciales usuarios con vulnerabilidad adicional.
- 7: Ex usuarios con indicador Por reincorporar.
- 8: Potenciales Usuarios Geográficos (VRAEM y Frontera).
- 9: Potenciales usuarios desde los 80 años hasta los 99 años.
- 10: Potenciales usuarios no incluidos en los criterios precedentes y que son ordenados, de mayor a menor edad, por departamento.

COBERTURA Y TENDENCIAS DEL CIERRE DE BRECHAS

Cobertura 2012 -2022

El Programa Pensión 65, desde el año 2012 ha venido incrementando su cobertura, siendo así que al cierre del año 2022, se espera la atención de 602,403 usuarios, 6% más respecto al 2021 (45 mil nuevos usuarios).

Tendencia de cierre de brechas

La tendencia de la tasa de cobertura de Pensión 65 es creciente. En el 2022 se incrementó la cobertura al 85% y en el 2024 se espera una cobertura del 90%, que nos permitirá atender a más de 640 mil usuarios.

Informes de Ejecución en Inversión del Sector y medidas para impulsar la ejecución presupuestal

EVOLUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL SECTOR

En el año 2021, la ejecución ascendió a S/ 12,873 millones equivalente al 98% del PIM, superando el nivel alcanzado en años anteriores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

S/ 5,781 Millones

72.3% de ejecución al 30/09/22 con una proyección de 100% al cierre del año.

Unidad Ejecutora	PIM	Certificado	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
SEDE CENTRAL	93.0	83.0	81.7	58.6	63.0%
FED	69.3	4.7	4.6	3.4	4.9%
CUNA MAS	478.8	463.4	453.8	358.3	74.8%
FONCODES	298.1	296.2	293.1	271.3	91.0%
JUNTOS	1,227.1	937.5	931.7	877.8	71.5%
PENSION 65	1,232.0	1,205.9	1,205.3	910.9	73.9%
QALI WARMA	2,120.3	2,107.6	2,066.8	1,509.1	71.2%
PAIS	64.4	57.9	56.8	43.8	68.0%
CONTIGO	197.9	196.5	147.8	146.1	73.8%
TOTAL	5,781.1	5,352.7	5,241.7	4,179.3	72.3%

EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

S/ 308 281

22% de ejecución al 30/09/22, y está previsto concluir la obra al mes de noviembre.

IOARR “Renovación de Cerco Perimétrico en el Local de la Unidad Territorial FONCODES – Chimbote” con CUI N° 252331.



COMPARATIVO DE ASIGNACIÓN 2023 Y PIA 2019 - 2022

Asignación Presupuestaria 2023

S/ 5,528 millones

Muestra un incremento de S/ 509 millones respecto al PIA del 2022, superando la variación % anual de periodos anteriores.

Asignación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 asciende a S/ 5,528 millones.

Incremento presupuestal de 10% respecto al PIA del 2022 que se orienta principalmente a los programas JUNTOS, PENSIÓN 65 y CONTIGO.

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2022	ASIGNACIÓN 2023	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN %
Sede Central	95	94	-1	-0.7%
FED	100	80	-20	-20.0%

Cuna Más	478	516	39	8.1%
Foncodes	297	291	-6	-2.2%
Juntos	939	1,011	72	7.7%
Pensión 65	889	1,195	306	34.5%
Qali Warma	1,987	2,069	82	4.1%
Pais 1/	93	69	-23	-25.0%
Contigo	142	202	61	42.8%
TOTAL	5,018	5,528	509	10.2%

1/ En 2023 los recursos para PIAS se asignó a los Ministerios de Defensa, Cultura y Mujer y Poblaciones Vulnerables; RENIEC y gobiernos regionales de Loreto, Ucayali y Puno.

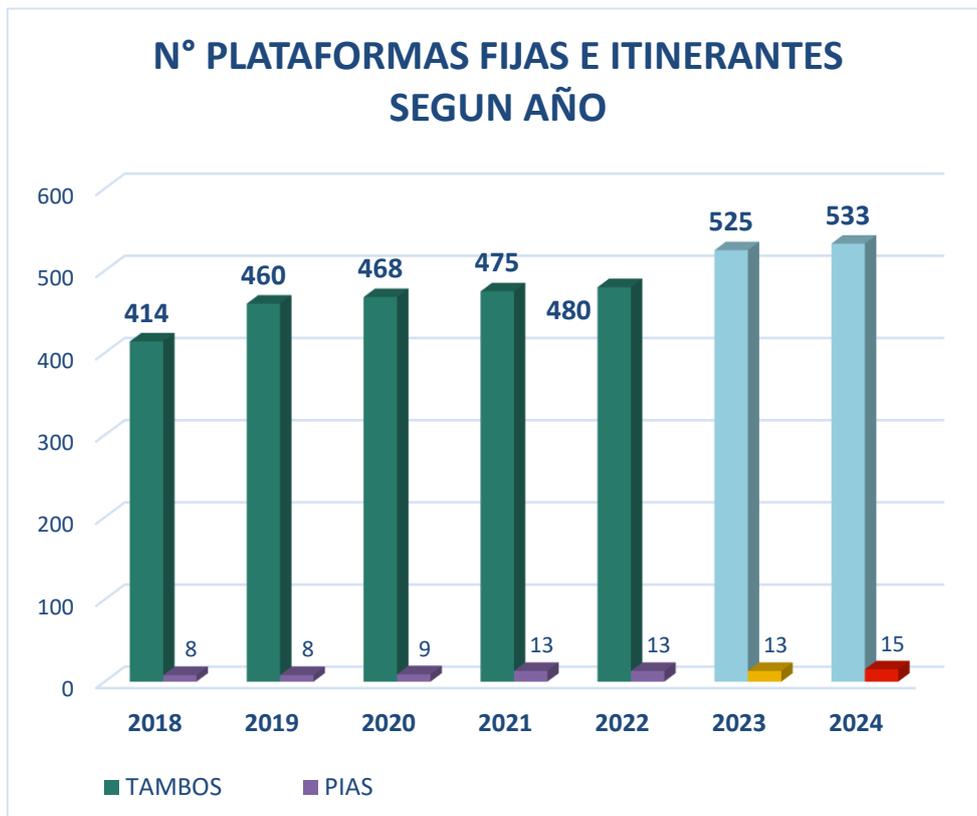
METAS DE PROGRAMAS SOCIALES DEL SECTOR PARA EL AÑO 2023

Propuestas para reactivar el Programa PAIS, resultados de ejecución con el sector vivienda y construcción; y, los beneficiarios a la fecha

PN PAIS Y SUS PLATAFORMAS: ANTECEDENTES



PLATAFORMAS SEGÚN AÑO



ESTADO ACTUAL

A la fecha se cuentan con 493 plataformas operativas (480 fijas y 13 itinerantes) que permiten el acceso a servicios de salud, educación, identidad, justicia, prevención de la violencia y programas sociales.

REPORTE DE INTERVENCIONES DE LAS PLATAFORMAS MÓVILES "PIAS" DEL PNPAIS 2022, POR PLATAFORMA

Más de 60 mil usuarios atendidos recibieron más de 510 mil atenciones en servicios de salud, identidad, entre otros en el año 2022 a través de 13 PIAS que recorrieron 245 puntos de atención en las regiones de Loreto, Ucayali y Puno.

REPORTE DE INTERVENCIONES DE LAS PLATAFORMAS FIJAS "TAMBOS" DEL PNPAIS 2022, POR DEPARTAMENTO

A la fecha, en TAMBOS se ha llegado al 83% de la meta de usuarios, y 73% de la meta de atenciones.

LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN DEL PN PAIS CON OTRAS ENTIDADES

- Atención a 100 nacimientos desde el inicio de PIAS.
- Referencias de salud de emergencias con DIRESAS.
- Atención casos de violencia familiar en articulación con MIMP.
- Vacunación contra COVID en lugares mas alejados de la Amazonia .
- Difusión y acompañamiento a jóvenes para obtener BECA 18 (28 Becas otorgadas a través de TAMBOS).
- Difusión y acompañamiento a agricultores para obtener créditos de Agrobanco.
- Convenios con Entidades que permiten ofrecer diferentes cursos a población del TAMBO.
- Niños y Jóvenes continuaron sus estudios a distancia gracias al Internet de los TAMBOS.
- Niños menores de 5 años reciben Estimulación temprana, CRED en el MODULO DIT.
- Se vienen implementando emprendimientos productivos a través del MODULO PRODUCTIVO.
- La Población viene recibiendo clases de costura, electricidad, zapatería a través del MODULO DE INNOVACIÓN.

ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE TAMBOS

CASO EMBLÉMatico:

Tambo Bicentenario San Antonio, Alto Nanay, Maynas, Loreto



Pozo de agua para la población, que antes tomaba agua del río, durante la ejecución de la obra.

ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE TAMBOS

CASO EMBLÉMatico:

Reactivación y Culminación de Tambo SINTICO, Emilio San Martín, Requena, Loreto



Tambo con reinicio financiado por la presente Gestión luego de casi 6 años de paralización.

Parte del PLAN DE CIERRE DE BRECHAS, beneficia a 1,342 pobladores distribuidos en 12 centros poblados.

Se benefició directamente a 10 trabajadores de la población como mano de obra no calificada, además se beneficio indirectamente a 40 personas con trabajos temporales relacionados a la ejecución de la obra.

Se habilitó un punto de abastecimiento de agua durante la ejecución de la obra, para la población que antes tomaba agua de río.

ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE TAMBOS
Ubicación de los 17 Proyectos, recepcionados, en ejecución y por reiniciar.

PROYECTOS INICIADOS Y REINICIADOS, RECEPCIONADOS

SAN ANTONIO

S/. 1,720,294.87



SINTICO

S/. 1,760,964.1

SAN PABLO DE PILLAO

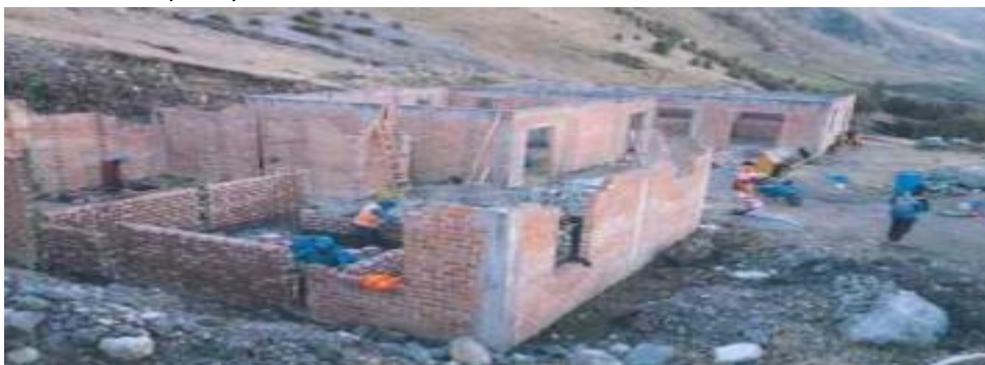
S/. 1,382,685.08

PROYECTOS REINICIADOS – EN EJECUCIÓN

CHACUAPAMPA S/. 1,013,228.25



SAN JUAN DE NUPE S/. 1,379,942.75





RUMITUNI
S/. 1,760,849.32



PASOS PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE TAMBOS

- Elaboración de expediente técnico de saldo de obra.
- Aprobación del expediente técnico por la modalidad de NE.
- Solicitud de recursos al pliego.
- Transferencia de recursos al NE.
- Reinicio de obra.
- Entrega de terreno e informe de compatibilidad.
- Sesión de inducción a representantes del ne y profesionales.
- Contratación de profesionales del ne. supervisor y residente.

- Culminación de obra.
- Liquidación.
- Cierre de proyecto.

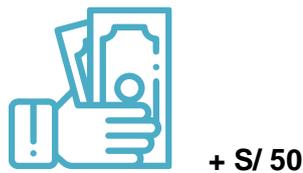
Sostenibilidad Financiera del Programa Pensión 65 y Medidas a Implementarse

PRESUPUESTO 2022 Y ASIGNACIÓN 2023

Sostenibilidad financiera del Programa en el 2022 -2023.

Para el 2023, El Proyecto de Presupuesto 2023 prevé una asignación de S/ 1,195 Millones, el incremento respecto del PIA del año 2022 es de 306 millones, lo que garantizará la cobertura de atención a 627,924 usuarios del programa .

INCREMENTO EXTRAORDINARIO



El valor adquisitivo de la subvención monetaria se encuentra afectado por diversos indicadores económicos, principalmente por el alza de precios, inflación o tipo de cambio.

En razón de ello durante el 2023 Programa entregará una subvención económica adicional de S/ 50,00; por lo cual, cada usuario recibirá la suma total de S/ 300,00 soles en cada bimestre.

Se propondrá una norma para el ajuste del monto de la subvención, definiendo la ampliación del monto y criterios de gradualidad.

GRACIAS

PRESIDENTE: Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft Teams.

PRESIDENTE: congresista Katy Ugarte, tiene la palabra.

CONGRESISTA UGARTE: Gracias señor presidente, en mi Región, organizó un evento sobre los derechos de las personas con discapacidad en la Provincia de Canchis donde participó el director de fiscalización de Conadis y un

representante de la Contraloría de la República y mi persona, señor presidente las personas con discapacidad exigen que se cumpla la cuota laboral del 5% de trabajadores con discapacidad en entidades públicas asimismo el pasaje libre en el transporte piden que el gobierno regional y las municipalidades ejecuten el uno por ciento de su presupuesto para las personas con discapacidad según la ley en el presupuesto público dos mil veintidós señor presidente debemos superar esa mirada tradicional de la discapacidad que se centra en lo caritativo y asistencial entonces señor presidente es necesario generar condiciones para cortar las brechas de desigualdad que tiene ese segmento poblacional a fin de promover su incorporación productiva económica cultural social y política de tal modo las personas con discapacidad sean actores protagónicos y a agentes de cambio social de hecho señor presidente mi región cusco las personas con discapacidad se encuentran establecidos según en nuestro ordenamiento jurídico es decir piden más que el cumplimiento de las normas las leyes el inmenso rendimiento jurídico es decir sin más el cumplimiento de las leyes.

Solicitan más iniciativas legislativas para mejorar sus condiciones de vida es así que hace tres meses atrás me reuní con las organizaciones y me pidieron que tengan resultados es así que he presentado 6 proyectos de ley entre otros para que los familiares que se encuentran a su cargo con discapacidad severa accedan a una cuota laboral pues a la persona con discapacidad no les permite movilizarse por ellos mismos me refiero al proyecto de ley 2572, Ley que modifica el inciso 49.1 del artículo 49 de la ley 29973, ley general de la persona con discapacidad, para establecer una cuota de empleo de 2% a fin de contratar a familiares directos de personas con discapacidad severa, de tal modo señor presidente traigo el saludo de las organizaciones de la provincia de Cusco y Canchis quienes piden que esta comisión elabore y agende el proyecto de ley 2572 y elabore el dictamen para que sea considerado y se pueda agendar. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: gracias señora congresista se le da el uso de la palabra a la congresista Hilda Portero.

CONGRESISTA PORTERO: Saludarle señor presidente y me dirijo en un pedido especial.

Como nuestra querida colega que me antecedió la población de discapacidad nivel del Perú es 10.4 % por ciento. Es verdaderamente vergonzoso que hasta el día de hoy que esta población no está atendida y hago un pedido que yo

también decirle. Que en no otra próxima sesión pueda incluirse la participación de CONADIS el ente. Que está y que debería estar cerca de las personas con discapacidad. Ya que es un como ministerio pequeño pero que las poblaciones.

De la zona costa sierra y selva no se sienten protegidos ni atendidos en sus necesidades también quisiera hacer un pedido muy especial para que a través de nuestra comisión a la que usted dignamente preside, sea también. Traigo aquí el Ministerio de Educación para que ya es hora que en su malla curricular se pueda poner, aspectos necesarios, para mejorar la calidad de educación en las personas con discapacidad. A través del lenguaje de señas que el sistema braille. Que los colegios verdaderamente estén debidamente común accesibilidad ya que en mi semana de representación nuestros chicos en los únicos tres a cuatro sedes que hay en la región de lambayeque. Están completamente abandonados, no tienen accesibilidad, ni los baños verdaderamente. que son necesarios en estos momentos no están verdaderamente limpios ni accesibles.

La cuota laboral el cinco por ciento (5%) en lo estatal y el tres por ciento (3%) en lo privado zona filial nivel de todo el Perú creo que tampoco cumple y eso deberíamos aquí usted ahora que lidera esta hermosa comisión con rostro humano y que se note que este gobierno verdaderamente la segunda encuesta. Para saber la fiscalización de estas personas con discapacidad sea verdaderamente accesible en una mejor focalización. si no que nos sirven tantos programas. sociales que hay y que no llegan verdaderamente a las personas con discapacidad que hasta ahora muchas veces para acceder al certificado de discapacidad. es una odisea el carnet es otra odisea ya y para acceder, a esa miseria. S/300.soles tienen que pasar años, qué sucede tiene la burocracia se tiene que terminar por favor.

Esos son mis pedidos señor presidente.y muchas gracias.

PRESIDENTE. Colega gracias se le da la palabra a la congresista Lucinda Vasquez.

CONGRESISTA VÁSQUEZ: Buenas tardes, señor Presidente. ¿Eh? Bueno, yo quería participar en la orden del día, pero escuchándole, a la colega Portalatino me uno a ella, ya que nosotros en esta semana de representación hemos visitado la zona de Condorcanqui, lo que Cenepa, Ríos, Santiago y Voce nos hemos encontrado con la grata sorpresa de que no cuentan hasta el momento con

apoyo para los niños con discapacidad. Hay una gran una gran cantidad de niños, ya que tienen como mamá menores de 12, 11 años, y hemos visto que hay una desolación completa. Entonces, a través del Programa de Inclusión social, quisiera que por favor se considere a los niños de frontera, porque ellos están también recibiendo los alimentos de Qli Warma algunos todavía no le llega hasta cuando hemos llegado no le llegaba los alimentos de cariño. Entonces ellos también estaban, inclusive los profesores o padres de familia muy disconforme con las conservas, ya que ellos no lo quieren ingerir porque son de pésima calidad. El sabor es bien desagradable. Entonces a ellos yo me unía que quiero participar en orden del día también, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Se le concede la palabra a la congresista Infantes Castañeda.

CONGRESISTA INFANTES: Lo que pasa es que en este momento también está la comisión de Educación y otras comisiones, entonces se cruzan las condiciones y es por eso pienso que los colegas no ingresan ya que están participando en las otras condiciones de las que yo puedo ver porque también tengo que estar en educación y en inclusión social, ya gracias señor presidente.

Se le agradece por su participación a la señora Ministra Dina Ercilia Boluarte Zegarra, cuando crea conveniente, puede retirarse de la sala.

Siguiente punto:

Debate dictamen recaído en el proyecto de ley **539/2021-CR**, que propone la Ley que modifica la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, con la finalidad de consignar la situación de discapacidad en el documento nacional de identidad.

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad el Proyecto de Ley **539/2021-CR**, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular a iniciativa de la congresista Hilda Marleny Portero López, que propone la Ley que modifica la Ley 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y la Ley 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, con la finalidad de consignar la situación de discapacidad en el documento nacional de identidad.

En el Acuerdo Nacional, desarrollado en el año 2002 con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática, se asumió un conjunto de grandes objetivos, plasmados en políticas de Estado. El proyecto de ley se encuentra dentro del segundo objetivo del Acuerdo Nacional que dice “desarrollo con equidad y justicia social” específicamente en la siguiente política de estado:

Política de Estado 11: “promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación”.

La fórmula legal del proyecto consta de dos artículos:

- Artículo 1. Objeto de la ley.
- Artículo 2. Modificación del inciso l) del artículo 32 de la Ley 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- Modificación del artículo 76 de la Ley 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.

El objeto de la presente ley busca establecer la obligatoriedad de la declaración de la condición de discapacidad buscando según lo señalado en la exposición de motivos, fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad mediante la incorporación de su condición en el Documento Nacional de Identidad.

Asimismo, teniendo en cuenta que las personas con discapacidad constituyen una de las poblaciones más vulnerables en nuestro país, las mismas que vienen siendo afectadas por las discriminaciones, segregaciones y falta de acceso a oportunidades, ocasionadas por tener limitaciones físicas y sociales, contribuyendo en su propia exclusión y al interactuar con las barreras del entorno o actitudinales, ven limitado o impedido el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad.

La comisión ha remitido solicitudes de opinión a las siguientes instituciones:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Defensoría del Pueblo, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Mediante el Oficio 000003-2022/JNAC/RENIEC de fecha 07 de enero de 2022, el Reniec, haciendo referencia al Informe 001244-2021-GAJ/RENIEC de la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite su opinión **no viable** de acuerdo a los siguientes argumentos:

- En relación a la modificación del inciso l) del artículo 32 de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, refiere que éste prevé las imágenes y datos que debe contener el Documento Nacional de Identidad, éstos corresponden a datos identitarios de la persona, que permiten identificar a la persona y establecer quien dice ser para el ejercicio de derechos civiles y políticos, así como el desarrollo de actividades comerciales y de carácter personal; permitiendo su utilización la eficacia del derecho a la identidad y de la multiplicidad de derechos fundamentales, en atención a su certeza identificatoria, no teniendo, dentro de nuestro sistema jurídico, una función distinta a la de identificar de manera individual a los nacionales y ser título del derecho al sufragio de la persona. Por tanto, la propuesta de acreditar un estado de salud (condición de discapacidad según tipo y porcentaje) a través del DNI, no resulta viable.

- Por otra parte, de acuerdo con la Ley 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 003-2013-JUS, los Datos personales relacionados con la salud: son concebidos como *“aquella información concerniente a la salud pasada, presente o pronosticada, física o mental, de una persona, incluyendo el grado de discapacidad y su información genética”*; y, define como Datos sensibles a *“aquella información relativa a datos personales referidos a (...), la información relativa a la salud física o mental u otras análogas que afecten su intimidad”*. Siendo que, los datos personales relacionados a la salud, están vinculados a la intimidad personal de sus titulares. Por tanto, su divulgación constituye una afectación a la intimidad personal o familiar de sus titulares.

- Finalmente, conforme al marco normativo expuesto, el Reniec, sólo se encuentra facultado por ley expresa para obtener, administrar y custodiar la información relativa a la identidad de la persona, resultante de las inscripciones tanto en el RUIPN como en los Registros del Estado Civil. Por lo expuesto, considerando la opinión vertida por el órgano de asesoramiento de la entidad, se concluye que el Proyecto de Ley 539/2021-CR, sujeto a materia no resulta viable en todos sus extremos.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables & Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis

A través del oficio D002417-2021-MIMP-SG de fecha 18 de diciembre de 2021, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables traslada la Nota D001082-2021-MIMP-DVMPV que adjunta el Informe Técnico D000151-2021-CONADIS-DPD, elaborado por la Dirección de Políticas en Discapacidad del Conadis, mediante el cual opina que la propuesta resulta **no viable**.

Al respecto, sobre la incorporación de la condición de discapacidad en el DNI, sin el consentimiento y/o autorización de la persona con discapacidad, constituiría una vulneración al derecho a la capacidad jurídica y los colocaría en una situación de mayor vulneración. En ese sentido, se recomienda no modificar el inciso l) del artículo 32 de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Por su parte, con Oficio 375-2022-JUS/SG de fecha 17 de febrero de 2022, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos traslada el Memorando 28-2022-JUS/DGDH de la Dirección General de Derechos Humanos que adjunta el Informe 101-2021-JUS/DGDH-DAIPAN-HTA, opina que la propuesta legislativa resulta **inviable**.

Cabe mencionar que el inciso l) de artículo 32 de la Ley 26497, fue incorporado por el artículo 2 de la Ley 29478, publicada el 18 de diciembre de 2009, el cual estableció “la declaración voluntaria del titular de sufrir discapacidad permanente”, una propuesta que surgió a propósito del Informe Defensorial 37¹ “El derecho al sufragio de las personas con discapacidad”, donde se propone al Jefe del Reniec que se incluya en el DNI, a solicitud del interesado, la información sobre la discapacidad que el ciudadano presente a fin de identificarlos y brindarles la atención que corresponda al momento del ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos y culturales y organizar los archivos y los registros de inscripción a fin de identificar a las personas con discapacidad e indicar tal condición en el padrón electoral, por ejemplo, al momento de su actualización.

¹ Aprobado por la Defensoría del Pueblo mediante Resolución Defensorial 16-2000-DP de 21 de marzo de 2000.

El dispositivo legal citado, Ley N°29478, dispuso además en su artículo 1, la modificación de los artículos 203 y 263 de la Ley N 26859 - Ley Orgánica de Elecciones, estableciendo que la declaración voluntaria de discapacidad de las personas inscritas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, obren en el Padrón Electoral, a fin de facilitar que las personas con discapacidad emitan su voto en condiciones de accesibilidad y de equidad.

La Ley 29478, tuvo como objetivo que el padrón electoral informe al Sistema Electoral en su conjunto, sobre la condición de las personas inscritas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales y que presenten alguna forma de discapacidad, para coadyuvar su participación en los procesos electorales, no encontrándose vinculada a la inscripción ni a la función registral el Reniec, sino específicamente, a las actividades operativas en un proceso electoral a cargo de la Onpe.

Por lo expuesto, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, recomienda **el archivamiento** del presente dictamen, recaído en el proyecto de Ley 539/2021-CR.

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft Teams.

CONGRESISTA PORTERO: La palabra señor presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra como una excepción debido a que nos encontramos en votación.

CONGRESITA PORTERO: Quiero saludar a todos mis colegas de vista. Hermosa condición y quiero decir unas palabras. Gracias, presidente y a través suyo, un saludo a mis colegas. Señor Presidente, recibo con gran extrañeza las conclusiones expuestas en este dictamen. Más aún que luego de mi sustentación en la segunda sesión ordinaria de esta hermosa comisión de fecha 11 de enero del 2022, se recibió el respaldo de mis colegas presentes en dicha sesión. Toda vez que esta iniciativa ha considerado que, a pesar del aumento de la visibilidad del tema de las personas con discapacidad en la agenda pública regional y de los avances en el reconocimiento de sus derechos, la situación de esta población sigue caracterizándose por una profunda desigualdad que se materializa en grandes brechas socioeconómicas, que los coloca en una condición de

vulnerabilidad social. Por otra parte, de las más de 3 millones de personas con discapacidad, el 98% disponen de DNI. Sin embargo, a julio del 2021 apenas un 9.56% del universo de las personas con discapacidad cuentan con inscripción vigente en CONADIS. Lo que significa que existe una brecha amplia para acceder a los mecanismos de identificación legal de las personas con discapacidad.

En tal sentido, resulta imprescindible dar viabilidad a este proyecto de ley, toda vez que la razón que la motiva es fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad mediante la incorporación de su condición en el DNI y facilitar su inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad. Esta acción permitirá contar con el insumo necesario para que el gobierno puede establecer políticas, las políticas de planificación, estrategias y programas de desarrollo en favor de las personas con discapacidad, por lo que, al contar con la información de este grupo poblacional en la Reniec, se podrá tener una visión integral de la forma como está distribuido, permitiendo dirigir los recursos del Estado con mayor eficacia y focalizando los programas de manera adecuada. Otra circunstancia que me extraña respecto a este dictamen es la opinión de la Mesa de Discapacidad y Derechos, la misma que agrupa a diversas organizaciones, entre ellas la Federación Peruana de Enfermedades Raras, fue Feper, con la que sostuve una reunión y expresaron su respaldo absoluto a la iniciativa. Por ello, me sorprendió que, en la opinión emitida por la Mesa Discapacidad y Derechos del 17 de enero de 2022, se ha incorporado a Feper como una de las instituciones que se oponía a esta propuesta, por lo que el día 28 de febrero, a través de un correo electrónico dirigido a mi despacho Feper.

Se pronunciaron al respecto y la firma de su presidenta fue incluida por error y no fue autorizada. Asimismo, quiero destacar que he sostenido diversas reuniones con organizaciones de personas con discapacidad de diferentes regiones como Lambayeque, Piura, La Libertad, Huancavelica, Arequipa, entre otros, en la que comparten la necesidad y la importancia de incluir la condición de discapacidad en el documento de identidad. Cuando vine de parlamentaria vine a ser su voz y una ley sin incluir no solamente a Lima, sino a todos los que estamos en esta lucha. De años sabemos este sentido. Por eso me permito exigir que se organice una mesa técnica que agrupa a todos los involucrados de las 24 regiones del país y que se deje, como se suele hacer, generar acciones solo, no solo desde el escritorio. Finalmente, estimados colegas, es lamentable sentir la resistencia de instituciones y organizaciones que muchas veces ganan un sueldo de nuestros hermanos de la población con discapacidad y que en la práctica deberían mostrar mayor interés por hacer visibles a decenas de miles de personas con discapacidad que viven en la clandestinidad.

Por ejemplo, los de mi región de Lambayeque, esos que viven en los caseríos alejados, donde las municipalidades y empadronados no llegan, donde para salir de ahí se necesita caminar decenas de kilómetros y muchas veces con su hijo al hombro a tomar una o a tomar un mototaxi que le vale de 20 a 30 soles. Cuando una madre en el campo, un padre gana 25 soles el día. Es lamentable por la falta de recursos. Les toca mantenerse en la sombra. ¿Y todo para qué? Para mantener la. La burocracia. El camino es largo. Seamos empáticos. Estimados colegas. Señor Presidente, estimados asesores de comisión, recuerden que nadie está ajeno a la discapacidad. Muchas gracias por su atención, señor Presidente. Solicito que el proyecto de Ley 539-2021 pase a 1/4 intermedio y se pueda programar para la siguiente sesión. Que Dios me los bendiga. Gracias.

PRESIDENTE. Señor secretario lleve a votación lo solicitado por la congresista Hilda Portero.

SECRETARIO TÉCNICO. Muy bien señor presidente.

Kamiche Morante, Luis Roberto (en contra)
Saavedra Casternoque Hitler, Infantes Castañeda Mery Eliana, Chacón Trujillo Nilza Merly, Portero López Hilda Marleny y Ugarte Mamani Jhakeline Katy (5) a favor.

SECRETARIO TÉCNICO. Señor presidente finalizado el conteo de votos se ha obtenido 1 en contra 5 a favor cero abstenciones, no contando con el quorum y siendo necesario según el Reglamento del Congreso se debe sesionar como mínimo con 7 congresistas presentes informo a la presidencia no existe el quorum reglamentario.

PRESIDENTE. Señores congresistas se levanta la sesión por falta de quórum siendo las 16.09 pm, quedando pendiente el punto solicitado por la señora congresista Hilda Portero.

Lima, martes 04 de octubre del 2022.